



71

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
55 Años

ACUERDO 017 DE 2001  
( 24 MAYO 2001 )

Por el cual se designa el Representante de las Directivas Académicas ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, Art. 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Art. 64 establece quienes integran el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Que el Estatuto General, Acuerdo No. 011 de 2000, Art. 10º, literal d, contempla que el Consejo Superior Universitario está conformado entre otros por "Un representante de las directivas académicas: Vicerrector Académico, Decanos y Directores de Programas, designado por el Consejo Académico"

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de mayo de 2001, teniendo en cuenta que la Vicerrectora Académica, Dra. Bertha Cecilia Díaz de Arana, ha cumplido su período como Representante de las Directivas Académicas ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** - **DESIGNAR** a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mg. Ana Hercilia Martín de Peña, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 21'029.893 de Ubalá - Cundinamarca, como Representante de las Directivas Académicas ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, por un período de dos (2) años a partir de su posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C. a los 24 MAYO 2001

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Andrea Laiton

**ETICA, SERVICIO, SABER.**